AÑO XVII

EL DIA DE PALENCIA

NÚM. 5211

Número suelto 5 céntimos — Palencia: Martes 6 de Marzo de 1906 — Teléfono número 8

ANUNCIOS PREFERENTES

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

DR. ALVARADO

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Martes, jueves y domingos.

De once á una y de tres á cuatro.

Barrionuevo, 29, 2.º

Pastillas de café y leche

de la señora viuda de Solano, de Logroño, proveedora de la Real Casa, únicas premiadas en España y las preferidas del público inteligente

De venta: Ultramarinos de Emilio Diez, Mayor, 97, frente á la droguería de Escudero.

NOTA. Esta casa elabora con leche de ganadería propia, y es la más antigua en fabricación.

DOCTOR NAVARRO

Médico, por oposición, de la Beneficencia Provincial

Barrionuevo, 5, pral., derecha

Consulta de 2 á 4

Vino de cosechero

Se vende tinto y clarete del cosechero don Eduardo Rodríguez Tabares, calle de Panaderas, núm. 28, á 30 céntimos litro.

Se dá de salida á 3 pesetas 25 céntimos cántaro.

VAPORES CORREOS

Con salidas desde Vigo, para Río-Janeiro, Santos, Pará y Manaos, Montevideo, Buenos-Aires, Habana, Santiago de Cuba y Méjico.

Se admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

Superior acomodación para pasaje de 3.ª clase.

Representante en Palencia, don Félix Pardo Argüello, Mazorqueros, número 22.

FUNERARIA-HONTIYUELO

Mayor pral., 184, Palencia

«El Día de Palencia»

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA.	Mes..	1	ptas.
	Año..	10	»
FUERA.	Trimestre.	4	»
	Semestre.	7'50	»
	Año..	14	»

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre.

ANUNCIOS

En 1.ª plana	á 12	céntimos	línea
En 3.ª íd.	á 8	íd.	íd.
En 4.ª íd.	á 6	íd.	íd.

Reclamos entre las noticias 15 cts. línea.

COMUNICADOS

En 3.ª íd. á 25 íd. íd.

Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

PAGOS ADELANTADOS

NÚMERO SUELTO, 5 CETS.—ATRASADO, 10

Redacción y administración: **Mayor pral. 70**

CARTA PASTORAL

I

No es cosa nueva en la historia de la humanidad el que los hombres y los pueblos olviden con facilidad lo que debieran tener siempre á la vista; la verdad suprema, que es la verdad madre, de donde se derivan todas las verdades así del orden natural, como del sobrenatural, verdad que irradia fulgores de luz y claridad sobre el mundo científico y sin la cual no es posible cimentar nada sólido ni duradero ni estable para el bienestar material y moral del individuo y de la sociedad. Esta verdad es la de la existencia de un Dios Creador que mantiene, porque no puede menos de ser así, relaciones íntimas y necesarias con los seres que sacó de la nada para que le dieran gloria y contribuyeran cada cual dentro de su fin y destino, á que fueran conocidos, admirados y adorados por el hombre las propiedades y atributos infinitos del Supremo Señor y Dueño de todo lo criado. Y con ser esta verdad, por una parte la más necesaria para nuestra vida, y por otra tan evidente y clara que está al alcance de todo entendimiento, es lo cierto que muchas criaturas viven sin cultivar las necesarias relaciones que entre ellas y Dios existen, conduciéndose en la práctica, como si se bastaran á sí mismas, y no tuvieran un día que presentarse cara á cara ante ese Dios de quien tan olvidadas están. Ya el Real Profeta se quejaba amargamente en su tiempo de esta criminal y abominable conducta, calificando al mundo de tierra de olvido *Terra oblivionis* (1); porque mientras los hombres y los pueblos procuraban buscar todo cuanto era pertinente á su mayor prosperidad y grandeza, tenían en lamentable olvido el culto, la veneración y el respeto que á Dios es debido, así como el exacto cumplimiento de la divina Ley. Mas el mismo Profeta daba la razón de ésta al parecer inconcebible ceguera, asegurando que el que vive en perpetuas tinieblas y no está iluminado con la luz de la fé, es imposible que pueda apreciar las maravillas y los encantos que Dios ha derramado á manos llenas en toda la Creación, para que por ellas vengamos en conocimiento de su infinito Poder, Sabiduría y Magestad. *Numquid cognoscentur in tenebris mirabilia tua, et justitia tua in terra oblivionis?* (2)

El que vive en medio de tinieblas, no puede ver los objetos que están fuera de él, por magníficos y ricos que ellos sean. Es necesaria la luz, cuyo poder y virtud son tan eficaces, que al aparecer ella desaparecen instantáneamente las tinieblas, proporcionando con sus rayos y fulgores plácido entretenimiento á los ojos que antes nada veían ni admiraban. Sabido es que para conocer la existencia de Dios no es necesaria la fe, pues la sola razón basta para descubrir esta verdad, aunque sea también objeto de la misma fe, la creencia en Dios Creador, *Creo en Dios, Todopoderoso*; mas el conocimiento de Dios Creador, remunerador, premiador de buenos y castigador de malos, providente y justo, y sobre todo del Dios Hombre, Redentor y Salvador, ahí este conocimiento que es el verdaderamente saludable para nosotros, el que nos sostiene y anima, el que nos refrigera y alienta, el que nos dá auxilios y nos engrandece, el que nos da fortaleza y nos concede el triunfo, el que nos presta armas para con ellas vencer al enemigo, el que nos eleva y nos dignifica hasta hacernos partícipes de los dones divinos, este conocimiento solamente puede poseerse y de hecho lo poseen aquellos espíritus rectos y humildes que sometiéndose á las enseñanzas de la fe, descubren en Dios los títulos por los cuales es merecedor de nuestro respeto y de la veneración más profunda. Por esta razón no hay bastantes palabras en los diccionarios de las lenguas para anatematizar y condenar el profundo desdén y desprecio en que se tiene á la Soberana Magestad de Dios, si es que además de este olvido no se añade también la locución injuriosa que se llama *blasfemia*, y que desgraciadamente se ha extendido de un modo que aterra por los pueblos que se llaman civilizados y cultos. *«Es un crimen enorme* dice Tertuliano, *olvidar á Aquel que no puede ser ignorado.»* (3) Porque Dios todo lo llena, y todo en el Universo de El nos habla. En el Cielo y en la tierra, y á doquiera que dirijamos la vista, encontramos las obras de sus divinas manos, y los justos y los santos, de todas las criaturas del Universo se servían para adorarle y prestarle acatamiento y homenaje. El sol es su tabernáculo. *In sole posuit tabernaculum suum,* (4) los astros están sostenidos por su mano omnipotente, los elementos todos le obedecen y acatan sus órdenes, el rayo y el trueno dan una idea aunque inexacta de su infinita Justicia con la que ha de castigar á los réprobos y malvados; la tierra con sus productos nos recuerda su infinita Providencia que atiende al sustento y conservación de sus criaturas; los animales de quien nos servimos en tantos y tan variados casos, criados por El fueron para nuestra comodidad y utilidad; y las montañas coronadas de nieve convertidas en depósitos de agua que vienen á regar los valles y fertilizar las tierras, y el Océano con sus profundos abismos y sus casi infinitos pobladores, obras son todas de su Providencia, Sabiduría y Omnipotencia, con las cuales no ha pretendido otra cosa que su gloria, para que conocidas que sean por el hombre se la dé también con los afectos de su corazón y con las alabanzas de su lengua. Es un crimen enorme, volveremos á repetir con Tertuliano, olvidar á Aquel que no puede ser ignorado. Y es por tanto, un criminal, según lenguaje de este Padre de la Iglesia, el hombre que de Dios se olvida; y criminales son los pueblos y las naciones que se desligan oficialmente de la tutela y de la protección divina, marcando línea divisoria, entre lo que jamás puede estar distanciado, entre el hombre y Dios; porque si en el tiempo aquél parece que impunemente puede despreciarle, ha de llegar pronto la hora y momento en que con verdadera necesidad ha de estar sometido eternamente á El, reconociendo y siendo pregonero eterno de su infinita justicia. En suma, si hemos llegado á lo que parecía imposible hace algunos años, si hemos llegado á esta situación que no tiene antecedente en la historia del género humano al menos por lo que respecta á alguna de sus circunstancias, debido es en gran parte al olvido, á la indiferencia con que se vive respecto de los deberes religiosos que tienen su base y fundamento en el conocimiento y el amor del verdadero Dios á quien se debe todo honor y gloria en el cielo, en la tierra y en los mismos abismos.

Si de Dios se acordaran los padres de familias, cierto que no consentirían el libertinaje y las costumbres depravadas de sus hijos, ni tolerarían que se maleasen sus inteligencias con lecturas nocivas ni que se corrompieran sus corazones con vicios y pasiones no reprimidas ni contenidas por la buena educación. Si de Dios se acordaran los hijos, y en esta idea que es al mismo tiempo un sentimiento eficaz y poderoso, hubieran ido creciendo, no se darían esos espectáculos tristes y vergonzosos de ver á la juventud abandonada á sus caprichos y veleidades, y seguir caminos peligrosos para sus almas y también para la sociedad, para la cual los hombres timoratos y pensadores preven graves peligros el día de mañana, cuando la juventud de hoy sea la llamada á dirigir la cosa pública, con todo el complicado mecanismo de su administración y gobierno. Si de Dios se acordara el rico, invertiría su fortuna en obras de caridad y de beneficencia, una vez que hubiese atendido á las necesidades de su vida, con arreglo á la posición social que ocupe, mereciendo las bendiciones de Dios y de los pobres y contribuyendo por su parte á la resolución del problema social, que cada día se presenta con caracteres más alarmantes; si de Dios se acordara el pobre, pondría en El toda su confianza y á El acudiría en primer término, rezando con devoción y confianza la oración del «Padre nuestro» y pidiéndole el pan de cada día, aspiración noble y legítima y hasta natural, pero contenida siempre dentro de los límites racionales, y no queriendo sacudir el yugo que nos sujeta al trabajo, como pena del pecado impuesto por la prevaricación primera á todos los descendientes de Adán. En una palabra, el sabio como el ignorante no pueden ni deben prescindir de la idea de Dios, y esta idea fundamental, consoladora, y madre de todo bien en todo orden de relaciones, de situaciones y de esperanzas es la que dignifica al hombre, á la familia, á los pueblos, á los Estados y Naciones, que no pueden vivir sin ella, ni realizar sus fines propios y naturales.

(1) Ps. 86-13.
(2) Ps. id. id.
(3) Tertul. de Resurrect.
(4) Ps 18. 6.

PARALELOS

ENTRE EL ASESINO Y EL CALUMNIADOR

El asesino se reviste generalmente de aspecto fiero, por aquéllo de que la cara es el espejo del alma; el calumniador afecta por lo regular aire hipócrita.

El asesino casi siempre es valiente. El calumniador, lo natural es que sea un «ente» inútil, cobarde y adolezca del vicio que imputa.

El asesino es excepción que no se haga por rencor El calumniador, se hace, en general, por matar el tiempo, y muchas veces zahiere á personas con quienes afectó tener la más estrecha amistad.

El asesino ordinariamente ejecuta el crimen con su enemigo, mediando por tanto resentimientos. El calumniador no se para en barras, y hasta calumnia á aquéllos á quienes debe más favores.

El asesino, al cometer el crimen, es regular se exponga al mismo tiempo á ser herido por la persona á quien vá dirigida su mala acción. Hiere de una manera mediata, de hombre á hombre. El calumniador hiere á mansalva, de una manera inmediata, por el intermedio de otras personas.

El asesino se vale de una arma cualquiera material. El calumniador de su torpe y embasurada lengua, más acerada, si cabe, que el arma del asesino.

El asesino solo mata á la persona que acomete. El calumniador, no solo mata á la persona calumniada, si no á más individuos; ¡y cuántas veces á familias enteras!...

El asesino puede limitar las lesiones. El calumniador nunca podrá calcular hasta dónde vá á trascender su daño.

El asesino herirá á un sujeto con intención de matarle, pero puede suceder que la herida inferida sea tan leve, que cure sin dejar la más mínima huella. La persona calumniada rara vez se reivindica completamente; de la calumnia vertida, siempre queda algo. Calumnia, que algo queda.

El que sufre la agresión del asesino, casi siempre sabrá quién es éste; el calumniado pocas veces averiguará de dónde procede la calumnia.

El asesino *mata materialmente*; el agredido lo más común es que muera en el momento ó pocas horas después de ser herido; por consiguiente, suele padecer poco. El vil calumniador, *mata moral* y *materialmente*, y nunca el calumniado deja de padecer terribles torturas, no tanto en su parte física, como en la moral.

El asesino es muchas veces descubierto. El calumniador, casi nunca.

Al asesino se le quita la vida en afrentoso garrote. El calumniador es penado con simple destierro.

A la familia del asesino la sociedad la considera denigrada. Nunca trasciende la falta á la familia del calumniador.

Ahora bien, visto este mal delineado paralelo y meditanto detenidamente acerca de él, pudiera hacerse esta pregunta á manera de conclusión: si el asesino convicto y confeso se le quita la vida en vil garrote, ¿qué castigo merecerá el calumniador, cuyas hazañas pueden hacer más daño que las cometidas por el asesino? La contestación en la mente de todos debe estar, pero más concluyente pudieran dárnosla los legisladores.

FAUSTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
(Médico titular de Villoldo)

Marzo 4 de 1906.

REFORMA DEL CODIGO PENAL

Una enmienda del señor Barrio y Mier

Leido el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley reformando varios artículos del Código penal, dijo

El señor presidente: Contra este dictamen no ha pedido la palabra ningún señor diputado. Hay una enmienda de los señores Barrio y Mier, Albó y otros, que parece vá á ser aceptada por la comisión.

Abierta discusión sobre la totalidad, y no habiendo ningún señor diputado que pidiera la palabra, se procedió á la discusión por artículos.

Leidos el 1.º, y por segunda vez una enmienda del señor Barrio y Mier, dijo:

El señor presidente: La comisión tiene la palabra para manifestar si admite ó no la enmienda.

El señor Alonso Castrillo: La comisión tiene el gusto de manifestar que admite la enmienda de los señores Barrio y Mier, Albó y otros señores diputados; pero debe hacer presente una pequeña adición. Dice la enmienda:

«Con arresto mayor en toda su extensión si no excediese de 100 y pasare de 10, ó aunque exceda de esta última cantidad, siempre que no pase de 20, cuando el hurto consista en leñas, ramajes, brozas, hojas ú otros productos forestales análogos de los montes comunales».

Quedando así la enmienda parecería que una persona extraña á la comunidad de aquel Ayuntamiento hurtaba, y como los bienes eran comunales, resultaba que siempre sería falta; por lo cual, nosotros nos permitimos hacer, para admitir la enmienda, la siguiente adición: «... análogos de los montes comunales, *siempre que pertenezcan á la comunidad*».

Con esta pequeña adición admitimos la enmienda.

El señor Albó: Pido la palabra.

El señor presidente: tiene la palabra el señor Albó.

El señor Albó: como firmante de la enmienda, y ausente el señor Barrio y Mier y los demás señores diputados que también la firman, me levanto á decir que me creo autorizado por mis compañeros para aceptar la modificación que la comisión ha introducido en la enmienda que hemos presentado, agradeciendo en nombre de todos que se haya servido aceptarla en la forma que acaba de ser sometida á la deliberación del Congreso.

Nuevamente leida la enmienda con la adición propuesta por la comisión, y hecha la oportuna pregunta por el señor secretario Navarro Reverter, fué tomada en consideración.

El señor presidente: Va á abrirse discusión sobre el art. 1.º, redactado en consonancia con la enmienda y la modificación que á la enmienda misma ha propuesto el señor Alonso Castrillo y aceptado el señor Albó.

Leido el art. 1.º con la enmienda tomada en consideración, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobado.

LA PROVINCIA

Feria del Angel

Alar del Rey 3 de Marzo de 1906.

Hoy terminó la renombrada feria de ganados, que se celebra en esta villa desde hace algunos años, los días 1, 2 y 3 de Marzo.

Este año debido á la popularidad que va alcanzando y á que las que anteriormente debieron celebrarse en algunos pueblos comarcanos se suspendieron por el mal tiempo, la feria de Alar del Rey ha sido todo lo grande, todo lo concurrida que pudiera desearse y tan en armonía han estado las ofertas y las demandas, que si mucho ganado había, no era tampoco escaso el número de compradores, pudiendo así explicarse se hayan verificado mas de 500 transacciones.

Como por esta época y en este país el ganado que más acude al mercado es el perteneciente á las razas bovina y de cerda á ellas con preferencia he de dedicar estas líneas.

Tan grande repito fué la concurrencia, que las extensas praderas que posee este pueblo se hallaban materialmente llenas de ganado astado, habiendo muchos concurrentes forasteros que comparaban esta feria á las mejores que celebran Reinosa y Torrelavega.

Entre tanto ganado nada es de extrañar se encontraran magníficos ejemplares, como realmente había llegando á pagarse 5.000 reales por una pareja de bueyes y siendo muchísimas las que pasaron de 1.000 pesetas; siendo opinión general se cotizaba á precios elevados repetidas clases de ganados.

Más caro todavía se vendió el ganado de cerda, el cual también se presentó en gran número; pues los cerdos al destete llegaron á valer de 5 á 10 duros y así proporcionalmente los demás tamaños.

Mular y caballar se presentó poco y mediano á pesar de lo cual se vieron algunas operaciones.

Satisfechos pueden estar estos vecinos y comerciantes que en el corto espacio de siete años han logrado crearse un buen mercado que viene á recompensar en parte sus grandes sacrificios

Igualmente deben estar satisfechos los ganaderos de esta región y los tratantes, por contar con un nuevo é importante punto de contratación, en el cual, además de las condiciones envidiables que Alar posee, encuentran toda clase de facilidades para el embarque, desembarque y colocación del ganado, así como variadas distracciones que les hace más agradable su estancia, pues siempre hay alguna compañía de teatro, música, dulzaina, toros, ó fuegos artificiales

FRANCISCO RODRÍGUEZ

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

COMISION PROVINCIAL

Ayer celebró sesión la Comisión provincial, bajo la presidencia del señor García de los Ríos, asistiendo los señores Guigelmo Aguado, Rodríguez Blanco y Baquero Cayón.

Aprobada el acta de la anterior, se despacharon entre otros los asuntos siguientes:

Se acordó abonar los gastos que origine en el hospital de dementes de Santa Agueda en Bilbao el demente Pedro Montes González, de Brañosera.

Admitir la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Ligüérzana á don Santiago Vela Mínguez.

Idem al del Ayuntamiento de la Puebla de Valdavia don Mariano Merino Fernández.

Aprobar las cuentas producidas por los dementes pobres de la provincia en el Manicomio de San Juan de Dios, correspondientes al mes de Febrero.

Idem las de carreteras provinciales del mismo mes.

Conceder una pensión mensual á Emiliano García de la Fuente, vecino de Dueñas; Tomás Espina Diez, de esta ciudad; é Isidoro Monje Esteban, de Respenda de la Peña, para atender á gastos de lactancia de sus respectivos hijos.

Admitir en la casa de Expósitos al niño Benigno Antolín, de Villolde, hasta que cumpla su hermano Eulogio 17 años así como á Felipe Baltanás Dueñas, de 15 años, mediante haber fallecido sus padres.

Aprobar el presupuesto de gastos probables de la carcel-audiencia del mes de la fecha, así como los menores de dicho establecimiento y a cuenta del racionado de los reclusos en el mes próximo pasado; librando su importe á D. Práxedes Pérez.

Idem la cuenta del material de la Contaduría del mismo mes, y los balances de comprobación y saldos.

Declarar responsables de los descubiertos por contingente de 1905 y anteriores á los Ayuntamientos que se encuentren en dicho caso.

Aprobar la cuenta de los rentas recaudadas por el alcalde de Fuentes de Nava de los años de 1904 y 1905 de los arrendatarios de las fincas que fueron de Pedro Ramírez Tejerina.

Inscribir en el escalafón de su seno para que ingrese en el Hospicio cuando por turno le corresponda á Teodora Castrillejo Inés, viuda y vecina de esta ciudad.

Y por último se acordó celebrar sesión los dias 6, 16, 17, 23, 24, 26 y 27 del mes actual.

A ENEMIGO QUE HUYE...

Puente de plata.

Eso dijimos, cuando leimos anoche *El Diario*; y dijeron lo mismo cuantos se enteraron del escrito que nos dedica, para contestar á nuestro artículo del sábado último. Porque, efectivamente, si lo que anoche dijo el colega no es una retirada ver... ver... ¿cómo lo diremos?... verdadera, los síntomas, por lo menos, son alarmantes.

Antes de continuar adelante, hemos de rectificar dos inexactitudes, que hemos dejado más arriba.

Hemos dicho: cuantos *se enteraron* del escrito de *El Diario*. Y esto hay que aclararlo; porque no sabemos cuántos se enteraron, ni si alguien se enteró; comoquiera que el documento publicado anoche por la *cofradía* está obscurito y... huele á queso.

Sin duda, en aquella casa, no reparan en menudencias gramaticales, porque dice que no son dómines; pero observan aquel precepto reprobado por la Retórica: *Tanto melius, nec ego quidem intellexi*. Lo traduciremos para los que no son dómines: Tan bien escrito está mi artículo, que ni yo mismo lo he entendido.

También hemos dicho: que *nos dedica* el artículo. Y no es cierto; puesto que *El Diario* se dirige al propietario de este periódico. Es terco el colega; pero si él es de Calatorao, nosotros somos de treinta leguas más arriba, *é ainda mais*.

Salga de tablas el colega, tome los medios y cuádrese, porque le vamos á descabellar por lo fino. Embista á quien le venga en gana, pero nosotros estaremos siempre al quite. Ya lo sabe.

Para justificar *El Diario* sus acometidas al propietario de este periódico, dice que también EL DIA ha hecho lo mismo otras veces con alguno de los propietarios del colega. ¿Sí? Pues es la primera noticia que tenemos. ¿A que no cita un hecho? ¿A que no? Se referirá, sin duda, al artículo de nuestro director contra un colaborador de *El Diario*. Y si es ésto, como parece, bueno será que sepa el colega, que no ignoramos lo que pasó, y que si los *freres* no fueron autores materiales, lo fueron formales, puesto que ellos determinaron la voluntad del escritor.

El Diario dice que ha visto pocas novedades en nuestro escrito. ¡Le parece poco lo que le recordamos! ¡Válame Dios!, que diría Sancho, ¿de qué serán capaces esos señores?

Y no se las habíamos dicho nunca esas cosas.

También habla no sabemos qué de la lotería. Ya le contestaremos cuando nos toque.

Añade que hubiera prescindido de contestar á nuestro escrito, pero que lo hace por poner en claro algunos hechos Y, efectivamente, no cita ni un hecho, y éste no lo pone en claro, ni muchísimo menos. Nosotros sí que lo vamos á poner en claro; pues no nos duelen prendas.

Hablando del incidente carnavalesco, dijimos que de otros de igual ó mayor importancia nada había dicho *El Diario*, porque no se trataba de personas de EL DIA. Y *El Diario* nos da la razón; pero añade que su silencio obedeció á súplicas que partieron de esta casa. Para probarlo, reproduce una *carta particular* y *privada* que al director de *El Diario* don Severiano Alonso dirigió nuestro compañero don Marciano Zurita, el día 10 de Enero último, suplicándole que, en la noticia de una multa, no se consignara el nombre del multado, que así se lo había pedido éste al señor Zurita, para ahorrar un disgusto á la familia de aquél. De manera que fué un favor que un amigo pidió á nuestro querido compañero señor Zurita, y por eso éste se dirigió á don Severiano con la carta que anoche publicó el colega, después de la cual, escribe éste las siguientes palabras: «*En vista de la carta anterior nosotros no publicamos la noticia cuya reserva se nos interesaba.*»

No queremos nosotros aplicar á esas palabras el merecido calificativo; nos limitaremos á subrayarlas. El calificativo lo escogerán nuestros lectores, después que lean la carta con que don Severiano Alonso contestó á la de nuestro compañero señor Zurita. Dice así:

«*El Diario Palentino*, fundado en 1882.—Señor don Marciano Zurita.—Querido Marciano: Siento mucho no poder satisfacer tus deseos en esta ocasión, en lo que se relaciona con la multa impuesta á tu amigo ···, pues nos hemos propuesto no ocultar nada de lo que se refiera á los señoritos.—Tuyo afecmo. *Severiano Alonso*.—Palencia—10—1.º—1906».

Ya lo han visto nuestros lectores. Y sin embargo, *El Diario* se arrancó anoche diciendo: *que, en vista de la carta del señor Zurita, no había publicado la noticia, cuya reserva se le interesaba*. Y no fué eso, sinó que el colega dejo de publicar la noticia ante las palabras persuasivas del interesado, que se aseguró había hablado á don Severiano al oido.

!!! . . . . !!!

Dejamos esa línea de puntos suspensivos, entre media docena de admiraciones, para que nuestros lectores pongan los comentarios que se les ocurran de la veracidad, buena fe, compañerismo y otras bellísimas cualidades de *El Diario*.

Y á la cuenta el colega no quiso entendernos; porque, al decir que no había hecho mención de otros hechos, nos referíamos al lío aquél que hubo en el baile público y del cual nada dijo *El Diario*, sin duda por tratarse de personitas amigas del director. ¿Está usted?

Todo lo demás lo pasa el colega por alto. Sí; como gato por brasas. Pero insiste en que queda firme cuanto él dijo. Claro está, sino que es todo lo contrario.

Nosotros también pasamos por alto muchas cosas, por lo que dijo Sancho. Pero hemos de copiar el penúltimo párrafo de los que anoche publica el colega:

«Procure éste (EL DIA; *ahora no se dirije al propietario*), procure éste no tropezar, por si nos encontramos en el camino, porque iremos ojo avizor, para evitar algún movimiento mal hecho del enemigo».

¡Qué miedo! *¡Pardon, pardon, monsieur!* Yo no soy *maestro*; casi casi ni bachiller. *¡Pardon!*

Confiteor Deo omnipotenti...

Termina *El Diario* amenazando con que no leerá nuestras novelas y sainetes. Y tiene razón; porque nosotros no hacemos sainetes ni novelas.

Tiene el colega la exclusiva.

¡Ah! Cuente usted las lineas; porque nosotros no reparamos en línea más ó menos.

Y tome usted un poco de tila.

UNA JUNTA

El domingo 4 del actual y en espacioso local del Colegio de Segunda enseñanza de San Isidoro galantemente ofrecido por su simpático Director, se reunieron por primera vez en esta ciudad, los señores que pertenecen á la asociación mística para pensiones vitalicias tituladas «Los Provisores del Porvenir», con objeto de dar lectura y examinar la Memoria que el Consejo de administración presenta á la Junta general de asociados con arreglo al artículo 24 de sus estatutos, relativa á la marcha de la Asociación durante el segundo año social.

A las cuatro de la tarde y bajo la presidencia del representante en esta Capital don Pedro Sarró Barragán, se abrió la sesión, dando lectura de dicha Memoria en la que aparece que durante el año 1905, se inscribieron 18.803 socios, que, con los que lo verificaron desde Julio de 1904 en que la sociedad se constituyó, hasta fin de Diciembre del mismo año, dan un total de asociados, al terminar el de 1905 de 21.693, con 48.763 cuotas y un capital de 470.000 pesetas.

Consigna la memoria numéricamente y por orden alfabético, la profesión de los asociados, viéndose que han tenido ingreso en tan beneficiosa institución representaciones de todas las clases sociales desde las más humildes hasta las más elevadas, y que durante el referido año 1905 se organizaron 190 secciones.

Terminada la lectura de la memoria y como complemento á los datos en ella consignados, el señor representante informó que durante el mes de Enero del año actual, ingresaron 3216 asociados y que en carta oficial que había recibido de la dirección general se le manifestaba que el número total de inscritos hasta el día 2 del corriente mes, era de 26 996 con un capital de 620 000 pesetas.

Gran complacencia causó en todos los allí reunidos el maravilloso desenvolvimiento de la sociedad que en un año y ocho meses de existencia alcanza tan asombrosos resultados.

CRÓNICA JUDICIAL

El crimen de la Plaza del Matadero

La alegría y el bullicio del día de San Antolín fueron empañados el año último por el tristísimo hecho que hoy dilucidan los tribunales.

Al atardecer de aquel día en que los palentinos celebran la fiesta de su Santo Patrono, cuando la salida de la Plaza de toros daba animadísimo aspecto á la población, entre el estruendoso concierto de músicas que ensordecía el ambiente del Salón, la mano certera de un forastero, que empuñaba enorme navaja, vino á herir de muerte á un palentino, muchacho ajeno por completo al mundo de la experiencia.

Fué un crimen vulgar, un hecho como se ven tantos en la vida, un drama de los que tienen por argumento el vino y por teatro una casa de prostitución, que se desarrollan á consecuencia de un pretexto fútil entre la gente del hampa, entre blasfemias y provocaciones.

Por eso, y á pesar de la circunstancia de haber ocurrido el hecho en Palencia, nos abstenemos de dar al proceso proporciones exageradas, y solo hemos de procurar hacer la reseña de la vista en forma tal que, sin pecar de inexactos, no demos al público más que las notas salientes y de interés que en la Audiencia podamos recoger.

A las diez de la mañana se procede á la constitución de los Tribunales que lo quedan en la siguiente forma:

Tribunal de Derecho.—Presidente, don Antonio María Argüelles; magistrados, don José María Suárez Argüelles y don Pantaleón Gómez Casado; fiscal de su majestad, don Juan Gago de la Torre; acusador privado, don Juan Díaz-Caneja; abogado defensor don Octaviano Santoyo.

Tribunal del Jurado.—Presidente, don Santiago García Ortega.

Jurados, don Ceferino Rodríguez Aguado, don Genaro Gaona Sanz; don Felipe García Alonso; don Victoriano Calvo Oes; don José Antonio Quevedo; don Nicasio Gútisz Ortega; don Hermenegildo Campo Ounera, don Juan Arroyo de la Hera, don Moisés Diez Santamaría, don Justo Pardo Diez, don Ezequiel Rodríguez Calvo.

Suplentes, don Ventura del Olmo Ramos, don Lázaro Casaus Antolín.

Constituidos de esta manera los tribunales y una vez juramentado el de hecho, el secretario suplente señor Cepeda da lectura de los escritos de calificación de las partes.

El ministerio público refiere el hecho de autos en la forma siguiente: El día 2 de Septiembre último, hallándose en una casa de prostitución de Calixta Villa (a) *Cachaperina*, José Bustamante y Valerio Calleja Arija, ambos vecinos de Astudillo, y Nicolás Becerril y Eduardo Tamayo, jóvenes de Palencia, el Valerio pidió á éste lumbre y como se la negase, se originó una reyerta en la que el procesado sacó una navaja y con ella infirió á Nicolás Becerril una herida en la región epigástrica, á consecuencia de la cual falleció el día 7 del mismo mes.

El acusador privado señor Díaz Caneja, también coincide con el fiscal en la apreciación del hecho de autos, el que califica de constitutivo de un delito de homicidio consumado.

El letrado defensor señor Santoyo, consignando en su escrito de conclusiones provisionales que el procesado fué acometido por otros jóvenes, aprecia en su favor las circunstancias 4.ª y 6.ª del artículo 8.º del Código penal.

Las pruebas han carecido en absoluto de interés, dirigiendo durante este período hábiles preguntas á los testigos tanto las acusaciones como la defensa.

Acusación fiscal

Con la elocuente y persuasiva palabra que usa en todos sus informes el señor Gago, pronunció la acusación de hoy apoyada en sólidas pruebas que causan profunda emoción en el público.

El representante de la ley adujo en apoyo de sus aseveraciones las declaraciones de todos los testigos que ante el tribunal desfilaron, y después de dirigir vehementes exhortaciones á los jueces populares, terminó su discurso solicitando de estos un veredicto de culpabilidad.

Acusación privada

Como anteriormente dijimos, la acusación particular está encomendada al elocuente orador y afamado jurisconsulto don Juan Díaz Caneja.

Empieza el joven letrado su hermosa oración mostrando la conformidad en que se encuentran las acusaciones pública y privada, y haciendo ver al Jurado el fundamento solidísimo en que ambas se basan, fundamento que claro y luminoso se desprende de las pruebas practicadas.

Niega que el desgraciado Nicolás Becerril tuviera intervención alguna en la reyerta que precedió al hecho de autos, cuyo extremo prueba hábilmente, aduciendo con gran tino la declaración del amigo y paisano del procesado.

En elocuentes párrafos, refuta la explicación que el letrado defensor da al hecho, atribuyéndole á que el procesado cometió el crimen en defensa propia, y después de dirigir una hermosísima alocución al Jurado, de quien solicitó, en nombre de la madre del interfecto, un veredicto declarando la culpabilidad del procesado.

Informe de la defensa

Empieza el señor Santoyo negando las condiciones que para ser testigo reunen las personas que ante el tribunal han declarado.

Esas personas—dice—no merecen crédito porque son amigos del interfecto. Solamente una de ellas, el Valerio, era amigo y compañero de mi representado y al venir aquí, y poniéndose en contradicción con lo que anteriormente había declarado, trató de perjudicar á José Bustamante. Pues si éste, su amigo, obra de tal manera, ¿qué os extraña que los que no le conocen y, aún más, son sus enemigos, hayan depuesto en contra de mi patrocinado?

Luego refiere el hecho de autos, consignando que se debe dar completo crédito á lo que es perfectamente verosimil, pero se debe rechazar rotundamente todo lo que con esto se halle en manifiesta contradicción.

A continuación emplea diversas pruebas para hacer ver al Jurado que por parte de los contrarios á su defendido hubo agresión ilegítima, como se deduce del hecho de haber sido éste amenazado con una pistola.

Terminó su elocuente informe solicitando del Jurado un veredicto de inculpabilidad.

Al llegar aquí, y por haber transcurrido las horas de audiencia, el señor presidente levantó la sesión para continuarla mañana á las diez.

La sesión de hoy ha sido presenciada por un público numerosísimo, de tal manera que el dignísimo presidente de la sala señor Argüelles ha tenido necesidad de mandar despejar el salón con objeto de mantener el orden.

A la salida del juicio las inmediaciones del palacio de justicia ofrecían animadísimo aspecto, pues delante de él estaba estacionada una muchedumbre inmensa ávida de presenciar el paso del procesado.

Mañana continuará la vista con el resumen presidencial, veredicto y sentencia.

EL BACHILLER ZURRO

DE ENSEÑANZA

Ayer no se ha reunido la junta provincial de Instrucción pública, por no reunirse suficiente número de vocales.

Se reunirá hoy en segunda convocatoria

EL NIÑO INNATO.

CONSEJOS PARA MADRES DELICADAS
"ÓRGANOS BIEN NUTRIDOS."

Badajoz, Calle Constitución 4, Febrero 16 de 1905.
"Yo prescribo la Emulsión Scott en las varias fases del parto, particularmente para las madres de constitución delicada, que así nutren sus diferentes órganos, dando fuerza y salud al niño innato. He usado la Emulsión Scott en muchos casos entre los niños que sufrían de RAQUITISMO Y ESCRÓFULAS. La encuentro muy superior á otras, á causa de sus maravillosos resultados."

Faustina Perdiguero, (Comadrona).

Donde quiera que se necesite alimento, sea en la madre ó en el niño, la Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao de Noruega y los hipofosfitos de cal y sosa es la mejor. La Emulsión Scott no repugna al paladar ni al estómago, por delicados que sean. El procedimiento perfecto original de Scott (usado solamente en la Emulsión Scott) hace el aceite tres veces más nutritivo, por que es enteramente asimilable. (Véase el pescador con un gran bacalao á cuestas, en cada paquete).

Una botella de prueba gratis por correo á los que envíen 75 cénts. para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

SANTO TOMAS DE AQUINO doctor

Este angélico doctor ha sido, es y será para la Iglesia lo que el sol para el mundo: su doctrina la alumbra, fortifica y enardece. El Señor premió sus esclarecidas virtudes con una muerte preciosa el año 1274.

Santos Perpétua Felicitas, Revocato, Saturnino y Secundulo mártires, Eubulo Teófilo y Pablo obispos.

Cultos

En San Juan de Dios predica el señor don Fulgencio Sanz.

En la Compañía hay plática al anochecer

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 7; terneras, 5; carneros, 0; corderos, 0; lechazos, 60, ovejas, 0; cerdos, 8.

Cárcel

Existencia anterior, 88 reclusos; altas, 1; bajas, 0; quedan 89

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy no se ha hecho inscripción alguna en el Juzgado Municipal de esta ciudad.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 17°.
Id. mínima, 7°.
Dirección del viento, N.
Aspecto del cielo, despejado.

NOTICIAS

Mañana, á las siete, si se reune suficiente número de concejales, celebrará sesión el Ayuntamiento, tratando los asuntos siguientes:

1.º Acta de la anterior.

2.º Real orden comunicada por la Delegación de Hacienda prorrogando el al actual encabezamiento de consumos hasta el 31 de Diciembre de 1910.

3.º Informe de la comisión de policía urbana sobre el proyecto de alineaciones en el barrio de las Puertas del Mercado.

4.º Otros en instancias solicitando permiso para obras particulares.

5.º Idem referente al establecimiento de un puesto para la venta de pescado.

6.º Oficio del arquitecto municipal dando conocimiento de haber concurrido algunos bomberos á la extinción de pequeños incendios.

7.º Dictamen de la comisión de policía rural respecto de la renovación de mojones en campo de Paradilla, lindante con el término municipal de Palencia.

8.º Idem sobre la pretensión de atravesar con tubería el camino del Otero, frente á la «Nueva Florida».

9.º Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Ha sido denunciado á la Alcaldía de Villacidaler Mauricio Serrano, natural y vecino de Villarramiel, el que conducía un galgo por varios sembrados sin la oportuna licencia.

Por el Juzgado municipal de Población de Arroyo se ha publicado un edicto en el cual se anuncia que para el pago de 200 pesetas á don Leandro Molaguero Gutiérrez, de dicha vecindad, fueron embargadas á su instancia varias fincas de don Isaac Delgado, cuya subasta tendrá lugar el 24 del corriente.

Por el Juzgado de instrucción de Saldaña se interesa la presentación el 25 del actual de don Antonio Nogueras, viajante de comercio, para prestar declaración en una causa que se está instruyendo en aquel Juzgado.

El 22 de Marzo próximo tendrá lugar en el Juzgado de instrucción de Saldaña la subasta de las fincas embargadas al penado Fernando González y González, de Navero de Pisuerga, para hacer efectivas las costas que se impusieron por el delito de homicidio.

Han sido denunciados al Juzgado de Baltanás Eugenio Aparicio y Natalio Infante, por hurto de leña.

De real orden se ha dispuesto que no estando aún arregladas las plantillas de los empleados de cárceles, continúen éstos cobrando sus haberes con arreglo á las anteriores, en tanto se regulariza este servicio.

El día 9 del corriente darán principio en la iglesia de San Francisco los ejercicios espirituales para señoras á cargo del superior de la residencia de jesuitas de esta ciudad reverendo padre Policarpo Salvador.

En Villacidaler la guardia civil recogió una escopeta al vecino Moisés Hermoso, el cual se dedicaba á la caza en tiempo de veda

El exceso de original nos obliga á pasar á la cuarta plana la información mercantil.

Se anuncia vacante la plaza de ayudante de la sección de ciencias del Instituto de Burgos.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de 20 dias al Rectorado de Valladolid.

De un día á otro se publicará el reglamento para el servicio de inspección del trabajo, á fin de que se cumplan las leyes de accidentes del trabajo, la de mujeres y niños, la de descanso dominical y demás disposiciones protectoras y reguladoras del trabajo, dictadas ó que puedan dictarse.

Leemos en nuestro colega *El Adelanto*, de Salamanca:

«El ingeniero agrónomo don José Oascón director de la Granja Agrícola de Palencia, estuvo el viernes en Boada, con objeto de tomar datos para el establecimiento en dicho pueblo de un campo de experimentación agrícola.»

Se ha resuelto de real orden, que las informaciones que se presenten para justificar el derecho á los aprovechamientos de aguas públicas y verificar su inscripción en los registros creados por real decreto de 12 de Abril de 1901, deberán llenar todos los requisitos y formalidades señaladas en la ley hipotecaria para las informaciones posesorias.

Nada tan eficaz, agradable y económico para curar las afecciones del estómago como el uso del «Agua del Pilar» en las comidas.

Se interesa la presentación en el Ayuntamiento de Villagimena del mozo número 2, del sorteo de 1903, Alberto Campo Calvo, cuyo paradero se ignora.

Sabemos que la asociación de San José, establecida en la iglesia de padres dominicos de esta capital, celebrará con extraordinaria solemnidad un septenario al Santo Patriarca y predicará en los dos primeros días el notable orador R. P. Angel Ciarán, prior de los padres dominicos de Valladolid.

A este fin, en breve llegará á esta ciudad el elocuente padre Ciarán.

También hemos tenido el gusto de admirar unos preciosos candelabros, regalo de una persona piadosa, y que se estrenarán en dicho septenario que comenzará el 13 del mes actual.

Se ha publicado la real orden ascendiendo á primeros tenientes de la escala de reserva á los segundos comprendidos en la ley votada con ese objeto por las Cortes.

Los que por no someterse á las prescripciones de la ley que les obliga á servir en activo, soliciten su retiro, conservarán el empleo de primer teniente que ahora se les concede, pero con carácter honorífico.

Han entrado ya en Guerra varias instancias de retiro.

Los ascendidos pasarán de 400.

Ha sido denunciado al Juzgado de Hornillos de Cerrato el vecino Bernabé Iglesias, por pastoreo abusivo.

Durante las ferias que en el actual mes se celebrarán en el importante pueblo de Villada, actuará en el teatro de aquella localidad una excelente compañía de verso.

Las ferias prometen verse muy concurridas, pues son muchas las personas de Palencia que piensan acudir á la mencionada villa.

La nueva ley referente á la pesca en los ríos, próxima á aprobarse, establece en su artículo 13 lo que sigue:

Artículo 13. Las épocas de veda en las que se prohibe en absoluto pescar, serán las siguientes:

Para el salmón y la trucha de mar, desde el 1.° de Agosto hasta el 1.° de Febrero.

Para la trucha común desde el 15 de Noviembre hasta el 1.° de Abril.

Para todas las demás especies, desde 1.° de Marzo hasta 1.° de Agosto.

Se ha dispuesto que los sargentos de la guardia civil á quienes convenga formar parte del cuerpo de policía que se organizará para Barcelona y Gerona, lo soliciten del director general del cuerpo.

Percibirán, además de su retiro, 2.000 pesetas anuales los inspectores de primera clase y 1.500 los de segunda, y podrán servir hasta los sesenta y cinco años.

Las instancias deberán encontrarse en la dirección del cuerpo el día 10 del presente mes.

Se ha concedido 15 días de licencia á todos los médicos militares que quieran asistir al congreso médico que ha de celebrarse en Lisboa del 19 al 26 de Abril.

Por el Juzgado de instrucción de esta capital se anuncia la venta en pública subasta de un macho, de la propiedad del procesado por el delito de estafa Tomás de Pablos González, que tendrá lugar el 20 del actual.

Entre el sargento y Parejo

—Pero animal... ¿Estás limpiando el fusil con el LICOR DEL POLO?

—Es que ha hecho muchos disparos y temo que se reviente; así se refresca, mi sargento, porque á mí me deja la boca como las propias rosas, y un fusil no va á ser menos que una persona.—Farmacias y perfumerías.

A las seis de la mañana de hoy logró evadirse por la guardilla del Manicomio de San Juan de Dios, un pobre demente, dedicándose á recorrer todos los tejados de las casas de la calle de Estrada, arrojando tejas por las chimeneas.

Avisada la guardia municipal de lo que ocurría, se procedió á capturar al demente, consiguiéndolo no sin pocos esfuerzos á las ocho y media.

Por fortuna no ocurrió ningún accidente desgraciado, ingresando el enfermo en dicho establecimiento.

Ha sido puesto á disposición del juzgado de Antigüedad un individuo llamado Donato Ayuso Tejedor, y otro, por tentativa de hurto de varios objetos de labranza

Muy bien

Nos dicen que hoy se ha recibido el proyecto de plano, para la construcción de una tribuna en el Prado de la Lana, destinada al público que ha de presenciar el Concurso hípico.

Mañana, Dios mediante, daremos á nuestros lectores más pormenores.

LIBROS Y REVISTAS

Arboricultura. Cultivo de árboles y arbustos, por don D. García Moreno. La acreditada casa editorial de Hijos de Cuesta acaba de publicar esta interesante obra que viene á prestar un señalado servicio á los agricultores. Comprende:

Su clasificación en frutales; Económicos de aplicaciones diversas; Forestales resinosos y no resinosos; de Ribera y de Ornamento.—Su organografía funciones terreno, situación, exposición, calidad, preparación, abonos multiplicación, trasplante cuidados, recolección, accidentes y enemigos y medios de prevenirlos y combatirlos; y en particular de cada uno de ellos, su utilidad, variedades, clima, terreno, preparación, multiplicación, cuidados, recolección y accidentes y enemigos y medios de prevenirlos y combatirlos.

La obra, elegantemente impresa y encuadernada en tela, consta de un tomo de 381 páginas ilustrado con 224 grabados. Precio: 10 pesetas en Madrid A provincias se remite certificado, enviando libranza de 11 pesetas á Hijos de Cuesta, Carretas, 2.—Madrid.

ACADEMIA

Cálculos mercantiles; Teneduría de libros; preparaciones para maestras y para el Banco de España—Taquigrafía.

Director: Luis A. Vázquez

Horas de nueve á once de la mañana; de tres á cinco de la tarde y de siete á nueve de la noche.

Carnicerías, 15, (Agencia)

ANUNCIO

Se anuncia la vacante para la asistencia de médico para 100 á 140 familias pudientes particulares, vecinos de Pradanos de Ojeda (Palencia), con la asignación anual de 2.000 pesetas pagadas por trimestres vencidos. Término para solicitarla, cuatro días; para dirigirse, á don Felipe Gallego Zamora.

Aunque existe médico titular, estas familias se comprometen á pagar lo estipulado ó sea las *dos mil* pesetas.

Prádanos de Ojeda 27 Febrero 1906.

JABÓN DE SALES
DE
LA TOJA

Cura y evita afecciones de la piel.—Poderosamente antiséptico. —Inmejorable como jabón de tocador.

Precio de la pastilla UNA peseta.

Principales farmacias, droguerías y perfumerías.

En Palencia: Droguería de Escudero y C.ª

INFORMACION DE «EL DÍA»

Servicio telegráfico y postal

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Madrid 5, 7 tarde

Impresiones

El día ha transcurrido en completa calma.

Lo que verdaderamente preocupa y alarma es la sesión de hoy.

Dado el estado en que se encuentran los ánimos de los delegados y el rumbo que llevan las discusiones, la sesión de hoy será sin duda alguna la más importante y trascendental de cuantas hasta la fecha se han celebrado.

Imposible es predecir su resultado.

Muchas congeturas, pero ninguna de ellas tiene más valor que el de una simple opinión particular fundada en datos más ó menos ciertos y en apreciaciones desprovistas de carácter oficial.

Los delegados alemanes telegrafiaron urgentemente al Gobierno y al kaiser el resultado de la sesión del sábado.

Esperarán instrucciones superiores antes de tomar determinación alguna resolutiva.

España y Francia

Se concede extraordinaria importancia á la conferencia que ha celebrado el señor Moret con el embajador de Francia.

Aunque guardan absoluta reserva acerca de lo tratado en ella, se sabe que ha sido estudiada con detenimiento la actitud decidida de Alemania en la conferencia de Algeciras.

Parece ser que el jefe del Gobierno ha recibido un extenso despacho del señor duque de Almodóvar del Río, dándole cuenta del estado actual de las cosas, menos tranquilizador de lo que el señor Moret suponía en el último Consejo de ministros celebrado en palacio.

El señor Moret no oculta su profunda preocupación desde que acabó de hablar con el representante de Francia en Madrid.

La sesión de ayer

En la conferencia de hoy, una nación propondrá que se trate extensamente de la cuestión de la policía en Marruecos, para evitar que Francia y Alemania inicien nada, previendo que sus proposiciones entorpecerían los trabajos.

LA VIDA EN MADRID

Madrid 5, 9 noche

Fiestas palatinas

El día de la llegada á Madrid de los reyes de Portugal se celebrará en Palacio un banquete de más de cien cubiertos, y al día siguiente una recepción.

El sindicato alcoholero

Esta noche se reunirá en la Cámara de Comercio el sindicato alcoholero bajo la presidencia del señor Madolell, para acordar su línea de conducta, vista la apatía del Gobierno en resolver asunto de tanta trascendencia.

EL HUERTO DE LOS CRIMENES

Madrid 6, 10 *mañana*

La vista

Telegrafían de Sevilla dando cuenta del comienzo de la vista del proceso contra Aldije y Muñoz Lopera, autores de los asesinatos cometidos en el huerto del Francés en Peñaflor.

En uno de los locales de la cárcel se ha preparado el estrado para la celebración del juicio.

El público asiste por invitación, siendo por lo tanto reducido el número de las personas que presencian las sesiones.

Aspecto de los procesados

Momentos antes de empezar la vista varios periodistas han visitado á los procesados.

Juan Andrés Aldije se muestra sereno y tranquilo, por lo menos en apariencia, pero no así Muñoz Lopera.

Su estado causa impresión penosa.

El tribunal

A la una de la tarde se constituye el tribunal.

Representa al ministerio público el teniente fiscal don Angel León Fernández; actúa de acusador privado, don Federico Herrero Espeso; y defienden á Aldije, don Juan M. Romero, y á Muñoz Lopera, don Antonio Andreu.

Reina gran expectación entre el público que se apiña ante la cárcel con objeto de penetrar en la sala.

Las conclusiones

En sus calificaciones provisionales el fiscal sostiene que los hechos de autos constituyen seis delitos complejos de robo, con ocasión de los cuales resultaron seis homicidios, en los que concurren las agravantes de alevosía, premeditación, empleo de astucia, abuso de superioridad y nocturnidad. Considera autores de ellos á los dos procesados, para cada uno de los cuales pide seis penas de muerte.

El acusador privado mantiene conclusiones iguales á las del fiscal.

La defensa del Francés niega que éste haya tenido participación en los crímenes y pide su absolución.

El defensor de Muñoz dice que éste se limitó á llevar á las víctimas hasta el huerto y no tuvo otra participación en los crímenes, y considerándole autor de seis delitos de estafa, pide que se le imponga por cada delito un año, ocho meses y veintiún dias de presidio correccional.

Declaración de los procesados

El procesado Aldije empieza relatando los hechos, procurando al mismo tiempo salvar toda su responsabilidad.

Muñoz no declara, asegurando su abogado defensor que no está en condiciones de hacerlo.

Dice que la sala presencia un espectáculo nada culto, pues se trae á declarar á un hombre gravemente enfermo.

Al pronunciar estas palabras el presidente agita la campanilla y se produce buen escándalo.

El defensor de Muñoz protesta y el público se muestra muy conforme con las manifestaciones del presidente.

Continúa la sesión.

LAS CORTES

Madrid 6, 10 *mañana*

Congreso

Se abre la sesión á las tres y treinta, bajo la presidencia del señor Canalejas.

El conde de Romanones da lectura de un proyecto de ley, concediendo una pensión vitalicia á la familia del inspector señor Artigas, asesinado por un ladrón en Barcelona.

El señor Maestre quiere empezar á explanar su interpelación sobre los reos de Mazarete.

El señor Canalejas.—Tiene la palabra el señor Nougués.

El señor Nougués dice que tiene necesidad de explanar una interpelación sobre la conducta de las autoridades militares, con ocasión de la pérdida de Cuba y Filipinas.

El señor Canalejas dice que el señor Moret se ve precisado á ausentarse y, por lo tanto, no puede el Gobierno aceptar por hoy la interpelación.

El señor Maestre comienza á explanar su interpelación sobre la causa de Mazarete.

Hace historia del asunto, diciendo que es una injusticia lo que se ha hecho con los procesados.

Se suspende este debate y se entra en el asunto de las jurisdicciones.

En votación nominal queda desechada la enmienda del señor Zulueta por 126 votos contra 20.

El señor Junoy apoya otra enmienda contra el proyecto.

Interviene en el debate el señor Rusiñol, diciendo que aumentará el separatismo en Cataluña si se aprueba el proyecto.

El señor Moret dice que la unión de republicanos y catalanistas va contra todas las leyes.

Es desechada la enmienda del señor Junoy.

El presidente de la comisión, señor Rodríguez de la Borbolla, anuncia á la Cámara que han sido retirados varios artículos del proyecto.

Dá lectura del dictamen nuevamente redactado

Se retiran varias enmiendas, aceptándose una de los republicanos, quedando aprobado el artículo tercero, que pasa á ser el segundo del proyecto y se levanta la sesión.

Senado

La sesión celebrada hoy en la Alta Cámara ha carecido por completo de interés.

ÚLTIMA HORA

Madrid 6, 2 tarde

Suma y sigue

Al ir á efectuar el inventario en la iglesia de Freycout, los gendarmes fueron recibidos á pedradas y tiros.

R. I. P.

Ha fallecido repentinamente en Badajoz el diputado á Cortes señor Guzmán.

Los novios regios

Comunican de San Sebastián que anoche llegaron á aquella capital las princesas Beatriz y Ena de Battenberg, acompañadas de D. Alfonso.

Comieron en el palacio de Miramar, donde residen, y después de la comida marchó don Alfonso al Hotel «Du Palaix».

Está muy bien

Dicen también de la capital de Guipúzcoa, que, para celebrar la conversión de la princesa Ena al catolicismo, mañana se dará una comida á los pobres.

Madrid 6, 4 tarde

Al bautizo

Telegramas recibidos de San Sebastián anuncian, que han llegado á aquella capital los infantes doña Teresa y don Fernando de Baviera.

Para la misma capital saldrá hoy el presidente del Consejo de ministros señor Moret.

Ya pica en historia

Se ha aprobado en el Congreso el artículo 3.° del proyecto de ley sobre las jurisdicciones.

Dicho artículo será ahora segundo, pues el que figuraba en este lugar fué retirado.

LA BOLSA

Cotización del 4 de Marzo

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado.	80 05
Idem fin de mes.	80 10
Idem íd. del próximo.	00 00
5 por 100 amortizable.	90 00
Exterior estampillado.	00 00
Acciones del Banco de España.	418 00
Acciones de Tabacos.	384 50
París, vista.	17 75
Londras, vista.	29 68

INTERESANTE

Para la intervención en las operaciones del Banco de España, dinero al 4 1|2 por 100 anual, compra-venta de papel del Estado, oro, cereales, etcétera, en condiciones inmejorables, ENTENDERSE con el corredor de comercio

Don Lucio González E. de Medina

14, Carnicerías, 14

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

AVISO

En Prádanos de Ojeda existe médico titular con contrato por tiempo ilimitado. Lo que se anuncia para que no se dejen sorprender los señores médicos.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan

La Electra
S. Battaner

Casa concesionaria de las instalaciones de la Sociedad Eléctrica Palentina

Mayor pral., 53.—Teléfono núm. 25.—Plaza Mayor, 5

Venta de dinamos, transformadores, electromotores, arcos voltaicos, contadores, lámparas incandescentes «Ludencheid» de consumo medio y toda clase de material y maquinaria para alumbrado eléctrico, telefonía, timbres y para-rayos.

Instalaciones de toda clase de centrales eléctricas. Material y precios sin competencia.

Instalaciones á plazos para los abonados á la «Sociedad Eléctrica Palentina.»

PRESUPUESTOS GRATIS

CASA EN VALLADOLID, CONSTITUCIÓN, NUM. 6.

Servicio permanente para los avisos

NOTA. Se ruega al público en general, den los avisos directamente á este establecimiento, bien de palabra ó por teléfono, no dejándose sorprender por individuos que se fingen empleados de esta casa.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para CONVALECIENTES Y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA.—*LABORAT: GRANADA, 5, MADRID*

Almacèn de maderas
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL

La Cubana.—PALENCIA

BASTO DE ROBLE PARA CUBERIA

PRECIOS ECONOMICOS

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los BOULES DENTAIRES de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales farmacias.—En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor pral , 114 y 118 y en todas las farmacias.

Agente para España y Portugal: Heri Béran, Rambla Cataluña, 12, 2.° BARCELONA.

Instalaciones y reparaciones

de luz eléctrica, timbres, teléfonos, para rayos y electro-motores, etc.

Se reciben encargos, Luis Pascual.

Mayor pral., 23

SE VENDE

Un torno mecánico á pié de 1'50 mm por 800, completo, con un taladro de pared, junto ó por separado; informará Nazario Oatón en Torremormojón.

Burro de puesto

Se vende uno, de tres á cuatro años, en Villanueva del Río; para tratar, con Justo de Castro, en dicho pueblo.

Puesto de sementales

Desde el día 1.° de Marzo queda abierto el puesto en Valbuena de Pisuerga, estando á cargo de don Eustasio Gómez.

Molinero y ayudante

Desean colocación; para informes, Mariano Renedo, en Alar del Rey.

PIANOS

Ya llegaron los excelentes pianos marcas «A. Bord-Tateur y Pribalts», para vender en inmejorables condiciones, á plazos y al contado.

Don Sancho, 1, 3 y 5

En la dehesa de Villaverde

se venden siete yeguas de vientre, jóvenes y preñadas; para tratar con su dueño Próculo García.

VENTA

El día 16 de los corrientes y hora de las cuatro de la tarde tendrá lugar en la notaría de don Aniano Masa la subasta de dos casas sitas en esta ciudad en la calle Empedrada, números 7 y 9, bajo el pliego y condiciones que en la misma notaría se hallan de manifiesto.

SE NECESITA

un oficial de carretero, para Lucas Peñalba, en Piña de Campos.

AMA DE CRIA

de 25 años de edad, casada, leche de dos meses, desea criar para su casa; dirigirse á María Alconero, en Piña de Campos.

AMA DE CRIA

Casada, con leche de 15 días, para criar en su casa, en Castromocho; dirigirse á Jovita Fernández.

AMA DE CRIA

Viuda, para su casa ó la de los padres; en esta administración informarán.

AMA DE CRIA

Casada, para su casa, de 25 años, leche de cuatro días; dirigirse á Gonzalo Ortega, en Villamartín de Campos.

Feria de San Raimundo
en Frómista

los días 15, 16 y 17 de Marzo de 1906, de toda clase de ganados.

Este Ayuntamiento, teniendo en cuenta las múltiples transacciones habidas en los años anteriores, ha creido conveniente, mirando al mismo tiempo el entusiasmo que reina entre los vecinos por proporcionar los locales para comodidad de los feriantes y hasta de los ganados; lo beneficiosa que es dicha FERIA para este país, por hallarse enclavada esta villa en un punto céntrico, con buenas vías de locomoción para el transporte de las mercancías; anunciarla en el presente año, seguro de que obtendrá el resultado que le movió su creación, y ofrece cuanto esté de su parte, para que la estancia á los concurrentes les sea agradable.

Durante los tres días, los dulzaineros de esta población (a) *Los puses*, tocarán bonitas y escogidas piezas de su repertorio, y además habrá fuegos, bailes de sociedad, teatro y otros espectáculos para entretenimiento de los concurrentes.

El día 1.° de la Feria ó sea, el día 15, tendrá lugar la inauguración del alumbrado público eléctrico, instalado por la Sociedad anónima «Eléctrica de las Viñas», que ha de ofrecer un aspecto admirable y encantador.

La contratación estará libre de impuesto.

Frómista 21 de Febrero de 1906.—El alcalde, *Narciso González*.—El secretario, *Hermenegildo García*.

COCHERO

Se ofrece para línea ó particular, en esta administración informarán.

LIBROS RELIGIOSOS
Y DE DEVOCION

de venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

Visitas al Santísimo, diversas clases, desde 1 peseta en adelante.

El alma devota, por Paganis, encuadernado en tela, 2 pesetas.

Imitación de Cristo, por Kempis, desde 1 peseta en adelante.

Devocionario Carmelitano, 2 ptas.

El Devoto Josefino, en piel, 2 ptas.

Aromas del Carmelo, 2 ptas.

Manual de Piedad 2 pesetas en adelante.

Camino recto y seguro para llegar al Cielo, en piel, 1,50, en tela 1,25 ptas.

Diamante del Cristiano, 2 50 ptas.

Pequeño Eucologio, 2 ptas.

La luz del Cielo (letra gruesa), en tela, 2,50 ptas.

Oficio Parvo de la Virgen, varias clases y precios.

Meditación sobre la Eucaristía, en tela, 1,25 ptas.

El Cristiano, en piel, 1,25 ptas.

Diamante Divino, 2 pesetas.

Manual de Meditaciones, varias clases y precios.

Aurora del Cristiano, 2 pesetas.

Ramillete para la juventud, 1,75 ptas.

Iris del Cristiano 2 pesetas.

Los Siete Domingos á San José, en tela, 0,75 ptas.

El mismo aumentado con más devociones, 1 peseta.

El primer viernes de cada mes, 0,75 pesetas.

Ejercicio Cotidiano, en piel, 3 ptas.

Guía de Pecadores, 2 tomos, en tela, 2,50 ptas.

Las Glorias de María 2 ptas.

Tesoro Antoniano, 1 50 ptas.

El Calvario y el Altar 1,25 ptas.

La vida devota 1 50 ptas

Entretenimientos con el Corazón de Jesús, 1 peseta

Verdades eternas, 1,50 ptas.

Conformidad con la voluntad de Dios, 1 peseta.

La Comunión es mi vida, 1,25 ptas.

Mes de San José 1 peseta.

Oraciones y Meditaciones, 1,50 ptas.

Mes del Corazón de Jesús, 1 25 ptas.

Oficio del Domingo, en tela, 1,50 ptas.

El Amable Jesús, en piel, 1,50 ptas.

El devoto del Purgatorio, en tela, 3 pesetas.

El devoto de San Antonio, 1 pta.

Arenas de Oro, en piel, 2 ptas.

Imitación del Corazón de Jesús, en tela, 2 pesetas.

Diamante del Cristiano, en piel, 3 pesetas.

Guía del Cristiano, con corte dorado, 6 pesetas.

Luz Divina, 5 pesetas.

Guía del perfecto católico, en tela, 2 50 pesetas.

El espíritu de San Francisco de Sales, 2 pesetas.

Ramillete espiritual, en piel 2 ptas.

Meditaciones, por el P Lafuente, 3 tomos en tela 6 pesetas

Nuevo Eucologio Romano, encuadernada en tela, 7 pesetas.

Completo surtido en DEVOCIONARIOS de lujo en piel, concha y marfil, rosarios, medallas para primera Comunión, gomas con medalla para devocionarios, imágenes de talla, crucifijos, pilas para agua bendita etc., etc.

Imprenta y librería de ABUNDIO Z. MENENDEZ, Mayor pral., 70.

INFORMACIÓN MERCANTIL
DE NUESTROS CORRESPONSALES

MERCADOS NACIONALES

Valladolid 5 Marzo

En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo á 46 50.
Tendencia, sostenida.

En los almacenes generales han entrado 50 fanegas á 46'50
Centeno á 30.
Tendencia, sostenida.

Medina del Campo 5

Entraron 100 fanegas de trigo de 45 50 a 45 75 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

Rioseco 5

Han entrado 400 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras.
Tendencia, floja.

Peñafiel 5

Precios corrientes:
Trigo a 46 rs. las 94 libras.
Centeno á 28 fanega.
Cebada a 27.
Avena a 18.
Yeros a 34.
Tendencia sostenida.
Tiempo, bueno.

León 5

Precios corrientes:
Trigo á 46 rs. fanega.
Centeno a 33.
Cebada a 30
Lentejas á 60.
Avena a 18.
Habas á 68.
Garbanzos superiores á 250.
Idem regulares á 140
Idem medianos á 100.
Alubias a 90.
Muelas a 45.
Patatas á 4 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

La Bañeza 5

Precios corrientes:
Trigo barbilla a 39 rs. fanega.
Idem común á 42.
Centeno a 30.
Cebada á 27.
Garbanzos superiores á 180.
Idem regulares á 110.
Idem medianos á 90.
Alubias blancas a 34.
Muelas a 54.
Habas pintas a 72.
Harina de 1.ª á 18 reales arroba.
» 2.ª a 16 »
» 3.ª a 14 »
Salvado de 1.ª a 14 reales fanega.
» 2.ª á 12 »
» 3.ª a 10 »
Cascarilla á 8.
Echaduras a 6
Patatas á 2 50 rs. arroba.
Tendencia, floja.
Los campos, buenos.

Valencia de D. Juan 5

Precios corrientes:
Trigo á 45 rs. fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 24.
Avena a 16 50.
Garbanzos superiores a 160.
Idem regulares á 150.
Muelas a 33.
Harina de 1.ª a 19 reales arroba.
» 2.ª á 16 »
Salvado de 1.ª á 15 rs. fanega.
» 2.ª á 12 »
Patatas á 3 rs. arroba.
Tendencia, floja.
Los campos, satisfactorios.

Benavente 5

Precios corrientes:
Trigo á 45'50 rs. fanega.
Centeno a 33.
Cebada á 30.
Algarrobas á 48
Yeros á 58
Lentejas á 60.
Avena á 24.
Garbanzos superiores á 180.
Idem regulares á 100.
Idem medianos a 90.
Alubias á 90.
Muelas a 48.
Habas á 36.
Guisantes a 33.
Harina de 1.ª a 17 reales arroba.
» 2.ª a 16 50 »
» 3.ª á 14 »
Salvado de 1.ª á 10 reales arroba.
» 2.ª á 8 »
» 3.ª a 7 »
Cascarilla a 6'50.
Patatasa 3 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.

Soria 5

Precios corrientes:
Trigo hembrilla á 43' 50 rs. fanega.
Idem álaga a 41.
Idem común a 36.
Centeno a 29.
Cebada a 26.
Algarrobas á 37.
Yeros á 40
Lentejas a 46.
Avena a 20.
Harina de 1.ª á 19 reales arroba.
Idem panadera a 17 »
Salvado de 1.ª á 13 reales fanega.
» 3.ª a 11 »
Patatas á 3'50 rs. arroba.
Aceite a 62.
Tendencia, sostenida.

Medinaceli 5

Precios corrientes:
Trigo á 45 rs. fanega.
Idem común a 40.
Centeno á 34.
Cebada a 29.
Avena á 19.
Garbanzos superiores á 180.
Idem regulares á160.
Idem medianos á 140.
Alubias a 95.
Patatas a 3 80 rs. arroba.
Aceite a 66 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.

Sepúlveda 5

Precios corrientes:
Trigo á 41 rs. fanega.
Centeno á 30.
Cebada a 29.
Algarrobas a 31.
Garbanzos superiores á 160.
Idem regulares á 110.
Idem medianos á 90.
Harina de 1.ª a 15 reales arroba.
» 2.ª á 13 »
» 3.ª á 11 »
Echaduras á 18.
Patatas á 4 rs. arroba.
Aceite á 64 rs. arroba.
Tendencia, floja.
Los campos, superiores.

Santa María de Nieva 5

Precios corrientes:
Trigo a 41 rs. fanega.
Centeno a 30.
Cebada a 27.
Avena á 20
Garbanzos superiores a 240.
Idem regulares a 180.
Idem medianos á 90.
Tendencia, en calma.

Santo Domingo de la Calzada 5

Precios que rigen:
Trigo a 45 reales fanega.
Cebada á 28.
Avena á 19.
Patatas á 3 rs. arroba.
Tendencia, en calma.
Los campos, buenos.

MERCADO DE PALENCIA

6 de Marzo.

En el mercado celebrado hoy entraron 200 fanegas de trigo, 100 de centeno, 1000 de cebada, 200 de avena y 200 de yeros.

Precios que rigen:
Trigo de 44 a 45 rs. las 92 libras.
Cebada de 25 a á 25'50 rs fanega.
Centeno a 30.
Avena a 16.
Yeros á 35.
Compras, animadas.
Tendencia, sostenida.